

Denominación del Título	Grado en Ciencias del Trabajo
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página Web permite un fácil acceso a la información básica del título incluyendo el plan de estudios, su justificación, materias, asignaturas, etc. Algunas de las informaciones aparecen de modo poco elaborado incluyendo documentos en el mismo formato en que figuran en la Memoria. Un ejemplo de lo dicho puede observarse siguiendo el link "Ver plan de estudios". Es necesario que en la presentación se haga alusión a los aspectos que definen los objetivos de la titulación, sus contenidos generales y elementos que la identifican. Su ausencia es una carencia que limita la información a la mera presentación de los programas didácticos. Más que la presentación del título lo que se ofrecen son los que en la referencia se denominan "datos de interés".

No se ha encontrado información sobre estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

Diversas pestañas como las de movilidad, prácticas externas o normativas, "salidas profesionales" no tienen ningún contenido – están vacías-.

El perfil de ingreso es de fácil acceso y adecuadamente delimitado, si bien carece de referencias específicas a aptitudes vinculadas a Ciencias del Trabajo, ya que las que se aportan podrían resultar comunes con otras titulaciones.

Las competencias del título son de difícil acceso. El acceso a las competencias no es sencillo ni intuitivo. No se puede acceder a las mismas desde la presentación por cursos que se realiza en la primera página como sería razonable. Las competencias se encuentran en bloque dentro del documento al que se accede siguiendo el enlace "ver plan de estudios" citado con anterioridad, junto a mucha otra información de carácter diverso. Se trata de la memoria de verificación que como información al estudiante sin ningún tipo de elaboración es muy poco amigable.

El perfil de egreso es vago y confuso. No se señalan posibles salidas profesionales en concreto, sino ámbitos de actividad, ni tampoco las vías académicas a las que puede dar acceso el título. Pensando en una mejor orientación al estudiante, debería revisarse concretando las salidas profesionales del grado.

Para la normativa de permanencia, en la página web, a la izquierda de la pantalla aparece un link llamado "Normativas". Al pinchar en él se comprueba que no hay elementos en la carpeta. Sin embargo, a través de la Web general de la

Universidad, se puede llegar a “estudiantes” y allí hay un link a “normativa de permanencia”. Este link debe incluirse en la Web del título junto al resto de la información general para permitir un acceso sencillo y rápido. Sería también recomendable añadir un cuadro-resumen con la información más relevante para los estudiantes.

En referencia a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, no existe ningún link directo específico al respecto. El link Normativas está además vacío. En “Reconocimiento de créditos”, se remite al siguiente enlace http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf. Dicha dirección lleva a una página en la que aparecen las diferentes oficinas de la Universidad pero ninguna referencia a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Sería necesario incluir un cuadro resumen explicativo que resultaría de gran utilidad para los estudiantes.

El aspecto de la documentación oficial del título también requiere una especial atención. No aparece en el link indicado. En otro punto (de acceso más complejo) se incluye el informe de evaluación positivo de ANECA con las recomendaciones realizadas, pero no se ha localizado el resto de la documentación oficial del título.

Dimensión 2. El estudiante

En referencia a las guías docentes, a través del link aportado por la Universidad no se accede a las guías docentes completas sino a unas fichas con una información parcial (hasta tercer curso). Sin embargo, hay otro camino mucho más tortuoso que incluye más información: a través de la Web general de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se accede a “titulaciones que se imparten en el curso 2011/2012”. Pinchando en estudios de grado se llega a “Ciencias del Trabajo”, apareciendo un resumen con informaciones básicas del grado (diferente a la pantalla sugerida a la ANECA por la Universidad de Extremadura). Ahí se pueden encontrar las guías docentes (“programas de las asignaturas”) para el curso 2011/2012 (todavía no se incluyen las del 2012/2013). Se recomienda encarecidamente la ubicación de esta información en la página del grado.

En cuanto al despliegue del plan de estudios, no existe una visión de conjunto del plan de estudios. Tan solo el listado de asignaturas distribuidas por cursos, su carácter y número de créditos. En el link aportado por la Universidad no está disponible la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. Por la

vía más larga (señalada en el apartado anterior) se accede al calendario de exámenes pero únicamente a la convocatoria de junio de 2012. Sin embargo no hay otra información.

En referencia a la forma en que se aborda la extinción del plan antiguo, no hay una organización clara de la extinción del plan antiguo que incluya información sobre los derechos de los alumnos. Hay un enlace que conduce a las cinco titulaciones a extinguir en la Facultad. Se ha revisado la información incluida sobre la extinción de estas diplomaturas y licenciaturas y resulta incompleta y muy dispersa. Se recomienda concentrar la información y presentarla de forma intuitiva y ágil, pensando en los estudiantes que la van a utilizar.

Esta dimensión debe ser revisada en profundidad e introducir la información adecuada para un fácil acceso e información a la sociedad y el estudiante.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe información sobre la composición del Sistema Interno de Garantía de Calidad, reglamentos de funcionamiento, funciones, etc. pero para acceder a las actas es necesaria una contraseña con la que no se cuenta. El link a los informes está en blanco. No hay evidencias que muestren que el Sistema Interno de Garantía de Calidad se ha puesto en marcha por lo que esta dimensión debe ser revisada.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La tasa de rendimiento académico ha pasado del 62% (curso 2009/2010) al 73,08% (curso 2010/2011). La tasa de abandono el primer año (curso 2009/2010) es del 14,89%. La referencia que se ofrece lo es a una página en blanco. Aunque más adelante ofrece una dirección donde al parecer debieran estar los indicadores, pero lo que ofrece son criterios de valoración y, al final aparece un listado Excel sobre indicadores, aunque sin valoración sobre su evolución. No se ha tenido acceso a las deliberaciones (si las hubiera) del Sistema de Calidad sobre estos datos.

No se analiza la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso. El número que se aporta en acceso libre es sustancialmente igual al de la memoria 153 por 150. Hay que observar que estos datos que se encuentran en la página de acceso al grado en la pestaña a libre acceso Resultados de Formación no coinciden con los que aparecen en el link proporcionado en el pdf

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios> En este figuran los datos de la evolución de los últimos tres años de primera matrícula en primero que son (94) 2009 - 2010, (61) 2010-2011 y (114) 2011-2012, lejanos a los en principio previstos e irregulares.

Esta dimensión requiere una especial atención para su mejora y la inclusión de los análisis que resulten apropiados.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken